

VII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XXII Jornadas de Investigación XI Encuentro de Investigadores en Psicología del
MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos
Aires, 2015.

La «intencionalidad» en Husserl como condición de posibilidad epistemológica de la «construcción de la trama» en Ricoeur.

Iglesias Colillas, Ignacio G.

Cita:

Iglesias Colillas, Ignacio G (2015). *La «intencionalidad» en Husserl como condición de posibilidad epistemológica de la «construcción de la trama» en Ricoeur. VII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXII Jornadas de Investigación XI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-015/127>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/epma/EvG>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

LA «INTENCIONALIDAD» EN HUSSERL COMO CONDICIÓN DE POSIBILIDAD EPISTEMOLÓGICA DE LA «CONSTRUCCIÓN DE LA TRAMA» EN RICOEUR

Iglesias Colillas, Ignacio G.

Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. Argentina

RESUMEN

En este breve ensayo intentaremos fundamentar cómo el concepto de «intencionalidad» en Husserl puede ser pensado como condición de posibilidad epistemológica de lo que Ricoeur llama «construcción de la trama», concepto que puede leerse como uno de los núcleos de la llamada “concepción narrativista” de dicho autor. La pregunta es la siguiente: ¿de qué manera se inscribe el pensamiento narrativista de P. Ricoeur en la fenomenología de Husserl?

Palabras clave

Intencionalidad, Husserl, Trama, Ricoeur

ABSTRACT

«INTENTIONALITY» IN HUSSERL AS A CONDITION OF THE EPISTEMOLOGICAL POSSIBILITY OF THE «CONSTRUCTION OF THE PLOT» IN RICOEUR

In this short essay we will try to base how the concept of «intentionality» in Husserl could be conceived as a condition of the epistemological possibility of what Ricoeur calls the «construction of the plot», concept that may be read as one of the main cores of the narrative thinking of Ricoeur. The main question is the following one: in which way the narrative thinking of Ricoeur fits in Husserl's phenomenology?

Key words

Intentionality, Husserl, Plot, Ricoeur

La hipótesis de nuestro trabajo será la siguiente: la «construcción de la trama» en Ricoeur presupone la noción de «intencionalidad» en tanto *pensamiento noético - noemático* en Husserl, ya que Ricoeur necesita -teniendo por objeto *las relaciones entre vivir y narrar-* ir más allá de ambos para situarse en ese espacio intermedio, donde el proceso integrador de *construcción de la trama* solo llega a su plenitud en el lector. La idea es poner en relieve ese «entre» que es el centro de la fenomenología (Rovaletti, s/f) en sus posibles articulaciones con la trama en la narratividad.

Desarrollo y nacimiento de la *Psicología Fenomenológica*

Comenzaré con un breve recorrido sobre el desarrollo histórico de la *Psicología Fenomenológica* que por otro lado servirá de introducción a algunos conceptos fundamentales del pensamiento de Husserl.

Es en el marco de lo que Rovaletti ubica como el *problema metodológico central de las ciencias humanas* que tiene lugar el desarrollo de la *Psicología Fenomenológica*, ya que la subversión husserliana ha sido eminentemente metodológica y epistemológica en cuanto a lo que a *Psicología* se refiere: “el problema metodológico central de

las ciencias humanas, y con ello el de la psicología y psicopatología, es saber si se puede aplicar a su objeto de estudio el mismo tipo de inteligibilidad operativa que el que se verifica en las otras ciencias” (Rovaletti, 1994: 169).

La psicología como *ciencia positiva* nace con el dualismo cartesiano, continúa con el materialismo de Hobbes y el monismo metafísico de Leibniz, “logrando una etapa significativa en Locke con su psicología empírica basada en la experiencia interna” (Ibídem: 170). Será W. Dilthey quien busque emancipar a la psicología de los métodos propios de las ciencias de la naturaleza. A él le debemos el papel fundamental del concepto de *Erlebnis*: “si la “*Erfahrung*” es la experiencia que observa los fenómenos que se ofrecen exteriormente, la “*Erlebnis*” será la experiencia propia con la cual se accede a aquellos fenómenos que se constituyen en lo inmediatamente vivido.

“A estos dos órdenes de experiencia corresponden dos órdenes de operaciones: la *inducción*, el *experimento* y la *operación matemática* para las ciencias de la naturaleza; mientras la *descripción*, el *análisis*, la *comparación* y la *hermenéutica* son propias de las ciencias del espíritu” (Rovaletti, 1994: 173).

Ahora bien, será planteando las deficiencias de Dilthey que Husserl muestra la necesidad de pensar una psicología científicamente fundada, una *Psicología Fenomenológica*. Me voy a detener en las cuatro grandes objeciones que Husserl le plantea a Dilthey.

1) Una psicología que se base solamente en la experiencia interna de la vida no puede llegar a legalidades universalmente válidas. Si las ciencias históricas se refieren a lo individual, la ciencia psicológica tiene que superar lo particular e histórico para llegar a *leyes de lo psíquico*.

2) Toda ciencia requiere una validez absoluta que no se consigue con los hechos. Toda “ciencia de hechos”, como la psicología, es relativa a una “aprioridad” que la determina por anticipado (...). Toda validez objetiva en lo *a posteriori* tiene sus principios en lo *a priori* (Huss. IX, 46).

3) Dilthey no pudo definir la “experiencia interna”, al no tener en cuenta el concepto de “intencionalidad” ya planteado por Brentano. Por eso Dilthey no sabe aún qué es el hecho psíquico en su esencia.

4) Si la consciencia dice referencia a algo, a un objeto, Dilthey no se pregunta por las condiciones de aparición de esa realidad, por la justificación última de ese hecho (Rovaletti, 1994: 174).

Husserl considera posible una fundamentación apodíctica para la psicología, distinguiéndola de los caminos homólogos para las ciencias naturales. El método que lo permite es la “epojé”, la puesta entre paréntesis de todas las contingencias del psiquismo para hallar “su “eidos” (*Urbildung*), la psicología eidética busca establecer un sistema “a priori” capaz de fundar apodícticamente toda posible ciencia de la subjetividad. El “a priori” no indica ningún tipo de prejuicio, sino que hace referencia a la necesidad absoluta de establecer un punto

de partida que garantiza el conocimiento de un área concreta u “ontología regional” (...). La cosa no se comprende o explica como tal por el hecho de existir, porque de lo contrario no sería necesario el conocimiento. Y como todo conocimiento proviene de algún a priori, hay que especificarlo. A esta especificación Husserl la denomina “esencia regional” de un campo (...). Estas esencias radicales que hay que intuir, son la intencionalidad y sus formas básicas, es decir, los modos universales de lo psíquico, que posibilitan una posterior descripción científico - positiva de los fenómenos reales. Se trata de las estructuras generales de la “consciencia pura” captadas intuitivamente por la reducción de los fenómenos psíquicos reales (naturales) a su “eidos” y no de la consciencia psicofísica ni de la consciencia histórica” (Rovaletti, 1994: 179).

El concepto de «intencionalidad» en Husserl

La *intencionalidad* en Husserl, que nada tiene que ver con la palabra “intención” en tanto propósito, significa (...) que toda percepción es percepción de una cosa percibida, todo pensamiento de una cosa pensada, todo deseo de una cosa deseada (...), todo *Cogito* de un *Cogitatum*” (Xirau, 1966: 134).

Xirau señala cómo este concepto permite una superación de la dicotomía “realismo” - “idealismo”. “*La consciencia no tiene realidad alguna fuera de la relación que establece*. Todo su ser se agota en el hecho de ponerse en relación con algo que no es ella misma. La intencionalidad no es una relación que se añada a la previa existencia del sujeto y del objeto. Es el hecho primario, definitorio de la consciencia en el cual se constituyen y se contraponen la subjetividad y la objetividad. *La existencia de la consciencia consiste en la intencionalidad* (...). Así la intencionalidad no es una propiedad de la consciencia, una característica que sobrevenga a su existencia. Constituye íntegramente su existencia misma. Y no se dirige a algo “fuera” de la consciencia -como en el realismo- ni a un “contenido” real de la consciencia -como en el idealismo-. El objeto al cual se dirige no es un elemento “real” de la consciencia ni una “realidad” más allá de ella, sino una objetividad ideal (...). No es la intencionalidad el camino por el cual un sujeto previamente existente al lado del objeto se enfrenta con éste y tome contacto con él. Es la esencia y la definición misma de la subjetividad. El sujeto no es algo que primero exista y se dirija al objeto después. No es la intencionalidad un fenómeno “interior”. Mediante ella la consciencia se halla en contacto inmediato con el “mundo” y el mundo se reduce al ser que existe para la subjetividad, en la plenitud concreta de la vida” (Xirau, 1966: 135).

La consciencia es entonces una realidad fuera de sí. Por eso Xirau sostiene que la consciencia tiene ante sí como correlato intencional algo que no contiene en sí misma ni forma parte integrante de su curso “real”. No contiene las cosas ni las imágenes de las cosas. Esta estructura intencional de la consciencia lleva a Husserl a realizar una distinción básica tomando términos del pensamiento helénico. “Es preciso, en primer lugar, distinguir el material *hylético* de los actos intencionales que lo animan y le dan sentido. En el acto de referencia es preciso distinguir a su vez dos elementos: el acto intencional propiamente dicho y el contenido objetivo al cual el acto se refiere. Al primero lo denomina *noesis*; al segundo *noema*. Así se opone a la actividad subjetiva el correlato objetivo, al acto de percepción, de juicio, de amor, de odio... lo percibido, lo juzgado, estimado u odiado. Los objetos destituidos de la calidad de “cosas” quedan reducidos a la condición de *noemas* (Xirau, 1966: 138). La intencionalidad es entonces un concepto dinámico que denota un movimiento (San Martín, 1986: 49).

Ahora bien, ¿Qué sucede con “el objeto”? Si seguimos más de cer-

ca el concepto de *noema*, vemos que Husserl distingue este concepto del de “objeto”. Si el objeto es la mesa, la forma en que la mesa me es dada es su *noema*. “En él no sólo me es dado el objeto sino el correlato de la intención mental con toda la complejidad de sus cualidades y su modo de ser y de aparecer. Ello no significa que el objeto sea independiente de la consciencia, como parece indicarlo Husserl en sus primeras investigaciones, sino que el objeto me es siempre dado a través de un *noema*” (Ibídem). Xirau comenta que en “Ideas”, a diferencia de lo presentado por Husserl en “Investigaciones Lógicas”, el “objeto” es incorporado al *noema*, y que éste no es sino el objeto mismo en tanto que se da a la consciencia en una forma determinada y no de otra. Esto da lugar a un peculiar concepto de “objetividad”: “la objetividad constituida en la consciencia, independientemente de toda posición trascendente, la llama Husserl “objeto”, entre comillas” (Ibídem).

Veremos más adelante cómo esta forma husserliana de entender la constitución de la objetividad será uno de los argumentos para sostener que la «intencionalidad» es uno de los antecedentes conceptuales mínimos de la «construcción de la trama» en Ricoeur.

Teleología y temporalidad

No hemos destacado aún otro de los aspectos fundamentales del concepto de intencionalidad: la *teleología* entendida como *la forma de la consciencia misma*. Para Husserl la teleología es la forma de todas las formas. “La noción de intencionalidad husserliana equivale a esa forma tendencial: los actos humanos tienen o proyectan una meta, un fin, un *telos*, son teleológicos” (San Martín, 1986: 49). La idea de una teleología, inevitablemente presupone una temporalidad, ya que cualquier acto dirigido implica un tiempo.

Será este movimiento de los actos intencionales el que les otorga sentido, y a partir de los estudios husserlianos de la percepción se generan los importantísimos conceptos de *reducción* y *epojé*. “En este contexto de los análisis de las bases intencionales de la percepción describe o toma Husserl consciencia de la reducción y *epojé*, primero en los análisis del tiempo de la consciencia, el año 1904 - 1905 y después en el prólogo de la lección sobre los análisis del espacio y la noción de cosa, en 1907” (San Martín, 1986: 50). Para realizar un análisis fenomenológico de las vivencias del tiempo, hay que excluir todas las suposiciones referidas a un *tiempo objetivo*. ¿Cómo entendemos este “tiempo objetivo”? Se trata del tiempo del mundo señalado o marcado por el movimiento de los astros, que a su vez regula el tiempo de relojes y calendarios (Ibídem).

Es entonces al prescindir de todo tiempo objetivo -*epojé*-, que se produce la apertura del pensamiento a la diferencia fundamental entre el “tiempo objetivo” y el “tiempo subjetivo”.

El fundamento de esta distinción reside en las diferencias en la concepción de intencionalidad entre Brentano y Husserl. El término “intencionalidad” es introducido por Brentano en 1874 en la primera redacción de su *Psicología desde un punto de vista empírico* (Paredes Martín, M., 2007: 15), pero en Husserl dicho concepto asume la presencia de un movimiento latente que otorga sentido a los diversos actos intencionales.

Se trata entonces de “describir ese movimiento que subyace a cada acto y que no es otro que la temporalidad misma de la consciencia. Más esa temporalidad no es la objetiva, sino la subjetiva, cuyo rasgo característico es su «continuo fluir» del presente al pasado *man* - teniéndose el pasado en el presente y *pre* - teniendo en el presente el futuro. El tiempo subjetivo es *vivó*; Husserl le llamará más adelante, en la década de los 20, presencia viviente, *lebendige Gegenwart*, pues como un palpitar, que *man* - tiene lo que fue (es decir, lo re - tiene) y *pre* - tiene lo que será. El tiempo subjetivo

que es la base o el núcleo de la intencionalidad de la consciencia, es una unidad en perpetuo flujo, que de sí misma genera un horizonte de pasado y un horizonte de futuro, es una presencia que está constituida a la vez por una retención y una protención (...). El tiempo subjetivo -y la intencionalidad- se caracteriza por *implicar* lo que no es él mismo. El presente implica el pasado y el futuro, los lleva en sí mismo (...). La intencionalidad husserliana es implicativa, porque el tiempo mismo de la consciencia, el tiempo presente viviente, es una unidad de implicación" (San Martín, 1986: 52, 53).

Ricoeur y la trama narrativa

Si bien podemos encontrar algunos antecedentes conceptuales de esta temática en el artículo denominado "La función hermenéutica del distanciamiento" (Ricoeur, 2000: 102), es en "Tiempo y narración" donde Ricoeur expone cabalmente sus tesis sobre la narración, en la cual la innovación semántica adviene precisamente con la construcción de una trama. Esta operación, según Ricoeur, es también una obra de síntesis: "en virtud de la trama, fines, causas y azares se reúnen en la unidad temporal de una acción total y completa. Y es precisamente esta *síntesis de lo heterogéneo* la que acerca la narración a la metáfora. La trama de la narración produce lo que Ricoeur llama un *proceso de esquematización* en el cual "explicar más es comprender mejor" (Ricoeur, 2007: 32).

Ricoeur se detiene especialmente en la "función mimética" de la narración, inspirándose en la "Poética" de Aristóteles. "La trama, dice Aristóteles, es la *mimesis* de una acción. Distinguiré, en su momento -sigue Ricoeur- tres sentidos, al menos, del término *mimesis*: reenvío a la pre - comprensión familiar que tenemos del orden de la acción, acceso al reino de la ficción y nueva configuración mediante la ficción del orden precomprendido de la acción. Por este último sentido, la función mimética de la trama se acerca a la referencia metafórica. Mientras que la redescrición metafórica predomina en el campo de los valores sensoriales, pasivos, estéticos y axiológicos, que hacen del mundo una realidad *habitabile*, la función mimética de las narraciones se manifiesta preferentemente en el campo de la acción y de sus valores *temporales*." (Ricoeur, 2007: 34).

Hay que señalar que ya en la introducción a "Tiempo y narración" lo que se destaca inmediatamente es el *valor temporal* de la función mimética de la narración. Y con este señalamiento de Ricoeur se abre la puerta por la cual haremos ingresar el argumento principal de nuestro breve ensayo. *¿De qué tiempo se trata? ¿El "tiempo objetivo", el "subjetivo", el "trascendental"?*

Pero antes de seguir avanzando vamos a realizar -siguiendo al autor- algunas precisiones más. "Veo en las tramas que inventamos el medio privilegiado por el que re - configuramos nuestra experiencia temporal confusa, informe y, en el límite, muda: "¿Qué es, entonces, el tiempo? -pregunta Agustín-. Si nadie me lo pregunta, lo sé; si quiero explicárselo a quien me lo pregunta, ya no lo sé". La función referencial de la trama reside precisamente en la capacidad que tiene la ficción de re - figurar esta experiencia temporal víctima de las aporías de la especulación filosófica" (Ricoeur, 2007: 34). Nótese que Ricoeur, con la tesis principal de "Tiempo y narración", hace "hablar al tiempo". Pero para hacer hablar al tiempo, requiere del tiempo, debe dar por supuesta su existencia.

El tiempo se hace tiempo humano en tanto se articula de modo narrativo. "El análisis agustiniano ofrece una representación del tiempo en la que la *discordancia* desmiente continuamente el deseo de *concordancia* del *animus*. El análisis aristotélico, en cambio, establece la superioridad de la concordancia sobre la discordancia en la configuración de la trama. Creo que esta relación inversa entre concordancia y discordancia constituye el interés principal de la confrontación

entre las *Confesiones* y la *Poética*" (Ricoeur, 2007: 40).

Ricoeur destaca insistentemente que la narración como él la entiende tiene una fuerte impronta aristotélica. "No caracterizamos la narración por el "modo" -por la actitud del autor- sino por el "objeto", ya que llamamos narración exactamente a lo que Aristóteles llamaba *mythos*, la disposición de los hechos. No diferimos, pues, de Aristóteles en el plano en el que él se coloca, el del "modo". Para evitar cualquier confusión, distinguiremos la narración en sentido amplio, definida como el "qué" de la actividad mimética, y la narración en el sentido estricto de la *diegesis* aristotélica, que llamaremos en lo sucesivo composición diegética" (Ricoeur, 2007: 88). Tanto en "Tiempo y narración" como en "La vida: un relato en busca de autor" Ricoeur destaca que la construcción de la trama es una *operación*, un proceso integrador que llega a su plenitud en el lector, y que produce -como decíamos más arriba- una síntesis de elementos heterogéneos. Con su teoría de la *Mimesis III* Ricoeur supera el prejuicio que opone un "dentro" y un "fuera" del texto, críticas que estaban dirigidas especialmente al estructuralismo. Es la "actividad estructurante" la que trasciende esta oposición (Ricoeur, 2007: 147), culminando en el *acto de leer*.

Algunas conclusiones

Cuando Ricoeur comenta los hallazgos de la *fenomenología del tiempo* remitiéndose a Husserl, parece sentirse más cómodo con los desarrollos de Kant que con los del fundador de la fenomenología. Para Ricoeur la fenomenología del tiempo no logra superar el pensamiento agustiniano (Ricoeur, 2007: 157).

Nuestro propósito es precisamente poner en relieve la «intencionalidad» de Husserl en esta "conversación triangular" entre la historiografía, la crítica literaria y la filosofía fenomenológica (Ricoeur, 2007: 156).

Quisiéramos proponer que la concepción de la "narración" propuesta por Ricoeur articula e integra lo que Husserl denominaba "tiempo objetivo" y "tiempo subjetivo", y es en este sentido que planteábamos que la intencionalidad de Husserl puede ser presentada como condición de posibilidad epistemológica de la narración en Ricoeur. La "construcción de la trama" también implica el *tiempo objetivo*, en tanto la existencia de una cadena hablada requiere, para poder tener sentido, de la sucesión de los signos en forma secuencial, diacrónica -desde Saussure- (De Saussure, 1971: 77) y lo mismo puede decirse desde la lingüística de Benveniste en relación al discurso y a las frases (Benveniste, 2010: 122).

Si bien es harto conocida la referencia al *Libro XI* de "Las confesiones" de San Agustín (Agustín de Hipona, 2011) -en la que tanto han abrevado sus postulados Heidegger y Ricoeur, entre otros-, el primero en introducir el problema del tiempo en la filosofía ha sido Kant. Lo que Kant denomina "tiempo trascendental" es una condición lógica general de la experiencia misma, ya que los datos "que me proporciona la experiencia son siempre espaciales y temporales" (Pfeiffer, 1998: 47). Por eso el tiempo no podía ser un objeto de conocimiento, porque la razón no puede objetivarlo ni explicarlo. Ricoeur no deja de lado la fenomenología del tiempo, pero parece no destacar la relevancia del concepto de intencionalidad de Husserl. ¿Podría haber pensado la articulación entre Agustín y Aristóteles sin que Husserl haya pensado antes una ruptura entre el realismo y el idealismo con la «intencionalidad»?

¿No es Husserl el primero en hacerse preguntas *topológicas* sobre el objeto al distinguir los dos elementos del acto de referencia (*noesis* y *noema*)? (Xirau, 1966: 139). ¿No son estas reflexiones las que permiten -en tanto condición de posibilidad- los desarrollos de Ricoeur sobre "el proceso de configuración que acaba en el lector o

la “fusión de horizontes” en Gadamer”? (Ricoeur, 2006: 15).

El “tiempo como *flujo*” y el “tiempo como *duración*” (Ricoeur, 2006: 11), ¿no se apoyan en la pionera distinción husserliana entre “tiempo objetivo” y “tiempo subjetivo”?

Consideramos entonces que la intencionalidad en Husserl no puede dejarse de lado a la hora de reflexionar sobre el estatuto epistemológico de la «construcción de la trama», y cuando debe ocuparse del “tiempo narrado” (Ricoeur, 2007: 155) Ricoeur parece no resaltar satisfactoriamente la importancia de dicho concepto.

BIBLIOGRAFÍA

- Agustín de Hipona (2011). *Qué es el tiempo*. Madrid: Trotta Mínima.
- Aristóteles (1991). *Poética*. Bs. As.: Leviatán.
- Benveniste, É. (2010). *Problemas de lingüística general I*. México: Siglo XXI.
- De Saussure, F. (1971). *Cours de linguistique générale*. Paris: Payot.
- Paredes Martín, M. (2007). *Teorías de la intencionalidad*. Madrid: Síntesis - hermeneia.
- Pfeiffer, M.L. (1998). “Tiempo objetivo, tiempo subjetivo, tiempo trascendental. Tres consideraciones acerca de la temporalidad”. Rovaletti, M.L. (Ed.) *Temporalidad. El problema del tiempo en el pensamiento actual*. Bs. As.: Lugar.
- Ricoeur, P. (2000). “La función hermenéutica del distanciamiento”, *Del texto a la acción. Ensayos de hermenéutica II*. Bs. As.: Fondo de Cultura Económica.
- Ricoeur, P. (2006). *La vida: un relato en búsqueda de narrador*. AGORA, *Papeles de filosofía*, 25/2: 9-22.
- Ricoeur, P. (2007). *Tiempo y narración I. Configuración del tiempo en el relato histórico*. México: Siglo XXI.
- Ricoeur, P. (2011). “La identidad personal y la identidad narrativa”. *Sí mismo como otro*. México: Siglo XXI.
- Rovaletti, L.M. (1994). “La psicología fenomenológica y el contexto teórico de su constitución”. Rovaletti, M.L. (Ed), *Psicología y Psiquiatría Fenomenológica*. Bs. As.: Cátedra de Psicología Fenomenológica y Existencial, Facultad de Psicología, UBA.
- Rovaletti, L.M. (2003). “De la hermenéutica del relato a la hermenéutica de la recepción”. *Acta Fenomenológica Latinoamericana (Órgano del Círculo Latinoamericano de Fenomenología, Clafen)*, I, 347-357. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Rovaletti, M.L. (s/f). “Intencionalidad, Intencionalidad Instintiva y Psicopatología”, trabajo interno de la Cátedra para los alumnos.
- San Martín, J. (1986). *La estructura del método fenomenológico*. Madrid: Uned.
- Xirau, J. (1966). *La fenomenología de Husserl*. Bs. As.: Troquel.